

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 25-2018 (ORDINARIA).** Acta de la sesión número
2 veinticinco - dos mil dieciocho de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
3 celebrada de forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de
4 San José, Costa Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del cinco de julio de
5 dos mil dieciocho.-----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión,
8 del cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS**, a saber,
9 señores: Paula Azofoifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de
10 la República; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de
11 Abogados y Abogadas; Steven Oreamuno Herra, representante del Colegio de
12 Ingenieros Topógrafos, Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección
13 Nacional de Notariado; Alexander Uhrig Martínez, representante de los Notarios
14 Públicos en Ejercicio y Manuelita Jiménez Esquivel, representante del Instituto
15 Costarricense de Derecho Notarial. -----

16

17 Se encuentra presente también la señora Isabel Porras Porras, Viceministra de
18 Asuntos Penitenciarios, como miembro suplente en representación del Ministerio
19 de Justicia y Paz. -----

20

21 Se considera también participe al comenzar este acto, el personal administrativo,
22 señores: Agustín Meléndez García, Subdirector General a.i. del Registro Nacional
23 y Mayra Durán Hidalgo, asistente administrativo. -----

24

25 Finalmente se justifica la ausencia de los señores directivos: Óscar Julio
26 Rímola Umaña, representante del Colegio de Abogados Abogadas y Olger Aguilar
27 Casares representante suplente del Colegio de Ingenieros Topógrafos, Marcia
28 González Aguiluz, Ministra de Justicia y Paz y Jonathan Bonilla Córdoba,
29 representante suplente de la Procuraduría General de la República. -----

30

1 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
2 acuerdan por unanimidad nombrar a la señora Isabel Porras Porras como
3 presidente ad hoc, para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
4 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J286-2018. 1-)** Nombrar a la señora Isabel Porras Porras, presidente ad hoc, para
7 la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** La señora Isabel
10 Porras Porras, en adelante presidente, somete a discusión el orden del día
11 propuesto y a su vez solicita se incluya en el apartado de ASUNTOS DE LA
12 PRESIDENCIA el análisis de una gestión para que la señora Fabiola Varela Mata,
13 Directora General del Registro Nacional, participe en la sesión del Comité de
14 Observancia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) a
15 realizarse en el mes de setiembre en Ginebra. Por su parte, la señora Manuelita
16 Jiménez Esquivel solicita incluir en el apartado de ASUNTOS DE LOS SEÑORES
17 MIEMBROS una solicitud de colaboración, de parte del Instituto Costarricense de
18 Derecho Notarial (ICODEN), para la realización de la XXVII Jornada de Derecho
19 Notarial 2018. En anuencia de los presentes se aprueba de manera unánime con
20 siete votos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J287-2018. 1-)** Aprobar la solicitud de las señoras Isabel Porras Porras y
23 Manuelita Jiménez Esquivel, de manera que se incluya en el apartado de
24 ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA el análisis de una gestión para que la señora
25 Fabiola Varela Mata, Directora General del Registro Nacional, participe en la
26 sesión del Comité de Observancia de la Organización Mundial de la Propiedad
27 Intelectual (OMPI) y en el apartado de ASUNTOS DE LOS SEÑORES
28 MIEMBROS la solicitud de colaboración del Instituto Costarricense de Derecho
29 Notarial (ICODEN), para la realización de la XXVII Jornada de Derecho Notarial

1 2018. 2-) Aprobar incólume, en lo demás, el orden del día propuesto para esta
2 sesión. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

3
4 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIOR.** La señora
5 presidente somete a discusión el acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2018
6 celebrada el 28 de junio de 2018, la cual se aprueba con cinco votos. Los señores
7 Steven Oreamuno Herra e Isabel Porras Porras, se abstienen de votar por no
8 haber estado presentes en la sesión que se analiza. **LA JUNTA**
9 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR MAYORÍA:** -----

10
11 **J288-2018. 1-) Aprobar por mayoría el acta de la Sesión Ordinaria N°. 24-2018**
12 **celebrada el 28 de junio de 2018. 2-) ACUERDO FIRME.** -----

13
14 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para los efectos de este capítulo,
15 los señores miembros consideran el oficio JAD-CFI-0035-2018 de fecha 04 de
16 julio de 2018, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene
17 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden
18 del día de la Sesión No. 25-2018. -----

19
20 Ingresa temporalmente a la sala de sesiones el funcionario Cristian Zuniga Lobo,
21 Asesor Legal del Departamento de Proveeduría, con el objetivo de exponer los
22 temas correspondientes a dicho departamento. -----

23
24 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0642-2018 de fecha 25 de junio de
25 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
26 mediante el cual presenta recomendación de adjudicación para la Licitación
27 Abreviada 2018LA-000007-0005900001 denominada **SERVICIO DE**
28 **MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL**
29 **REGISTRO NACIONAL.** El señor Zuniga Lobo señala que con sustento en la
30 calificación legal, la calificación financiera, y la calificación y recomendación

1 emitida por el Departamento de Infraestructura Tecnológica de la Dirección de
2 Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación,
3 así como los resultados del sistema de calificación de ofertas, se recomienda
4 adjudicar a la oferta presentada por SONDA TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN
5 DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, único oferente técnica y
6 financieramente elegible, habiendo obtenido una calificación de 100%. La señora
7 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
8 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9

10 **J289-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0642-2018 de fecha 25 de
11 junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
12 Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000007-0005900001
13 denominada SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA
14 TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por SONDA
15 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA,
16 único oferente técnica y financieramente elegible, habiendo obtenido una
17 calificación de 100%. 3-) La adjudicación es por un monto máximo anual de
18 \$52.068,00 (cincuenta y dos mil sesenta y ocho dólares), desglosados de la
19 siguiente forma: a. Monitoreo remoto de equipos, por un monto máximo mensual
20 de \$4.289,00, para un máximo anual de \$51.468,00 (cincuenta y un mil
21 cuatrocientos sesenta y ocho dólares). El monto a pagar por mes dependerá de la
22 cantidad y tipo de equipos a monitorear, así como de la cantidad y tipo de
23 indicadores a monitorear, lo cual será definido por el órgano fiscalizador del
24 contrato que se llegue a formalizar. b. Horas de Ingeniería para labores de
25 diagnóstico, validación, desarrollo y expansión de nuevos requerimientos de
26 monitoreo que se soliciten según las necesidades del Registro Nacional, hasta por
27 un máximo de 12 horas anuales; con un precio por hora de \$50,00 (cincuenta
28 dólares), para un máximo anual de \$600,00 (seiscientos dólares). 4-) La forma de
29 pago será a mes vencido, conforme la cantidad y tipo de equipos a monitorear,
30 así como la cantidad y tipo de indicadores monitoreados, y el número de horas de

1 ingeniería efectivamente utilizadas. 5-) El plazo de la contratación será por un
2 año con opción de tres prórrogas. 6-) **ACUERDO FIRME.** -----
3

4 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0650-2018 de fecha 26 de junio de
5 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
6 mediante el cual presenta recomendación de adjudicación para la Contratación
7 Directa 2018CD-000102-0005900001, sustentada en el Artículo 2 inc. d) Ley de
8 Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento; por
9 concepto de COMPRA DE LICENCIAS DE CLIENTE PARA SOFTWARE DE
10 CONTROL DE ACCESO ALTUS Y DISPOSITIVOS LECTORES DE HUELLA Y
11 TARJETA. El señor Zuniga Lobo indica que con sustento en la calificación legal, y
12 la calificación y recomendación emitida por el Departamento de Aseguramiento de
13 la Información de la Dirección de Informática, en su condición de órgano técnico y
14 fiscalizador de la contratación, se recomienda adjudicar la Contratación Directa
15 2018CD-000102-0005900001, sustentada en el Artículo 2 inc. d) Ley de
16 Contratación Administrativa y artículo 139 inciso a) de su Reglamento, a favor de
17 la Empresa CR SOLUCIONES GLN S.A., por un monto total de \$86.244,00
18 (ochenta y seis mil doscientos cuarenta y cuatro dólares). Ingresó temporalmente
19 a la sala de sesiones el funcionario Oscar Morales Segura de la Dirección de
20 Informática. La señora Paula Azofeifa Chavarría solicita se aclare, porque si bien
21 en el cartel de la contratación se indica que no se procederá a la revisión de
22 ofertas alternativas, para el caso concreto del Ítem N°. 3 si se hizo, considerando
23 el órgano técnico la oferta alternativa como la mejor opción, por presentar una
24 mejora tecnológica. Explica el señor Morales Segura que efectivamente la política
25 es no proceder a la valoración de ofertas alternativas, porque ante la existencia de
26 varias ofertas podría resultar muy complicada su valoración y podrían verse
27 afectados los intereses de los participantes, sin embargo, para el caso en
28 concreto al tratarse de una contratación directa, el análisis de la misma no causa
29 afectación, por el contrario, podría ser de beneficio para la institución; y retrotraer
30 todo el proceso de contratación, por una situación que no afecta ningún interés,

1 resulta más perjudicial para los intereses del Registro Nacional. Continúa
2 consultado la señora Azofeifa Chavarría cuál es la vida útil de los lectores, a lo
3 cual se aclara que es de aproximadamente entre 5 y 7 años, sin embargo, los
4 existentes llevan 10 años de funcionamiento, ya que en el momento de su
5 adquisición se optó por la mejor tecnología, siendo indispensable en este
6 momento renovarlos, pues excedieron su vida útil y su tecnología está obsoleta.
7 Adicionalmente, se resalta que la tecnología que se recomienda adjudicar tiene
8 capacidad para adaptarse a siete tecnologías distintas, en caso de requerirse, ya
9 que el objetivo es que dure por varios años. El señor Agustín Meléndez García
10 resalta, además, la importancia que tiene para la Institución la seguridad de la
11 información en donde estos dispositivos son indispensables. Se retira de la sala
12 de sesiones el funcionario Oscar Morales Segura. La señora presidente somete a
13 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
14 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
15

16 **J290-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0650-2018 de fecha 26 de
17 junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
18 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Contratación Directa 2018CD-000102-0005900001,
19 sustentada en el Artículo 2 inc. d) Ley de Contratación Administrativa y artículo
20 139 inciso a) de su Reglamento, por concepto de COMPRA DE LICENCIAS DE
21 CLIENTE PARA SOFTWARE DE CONTROL DE ACCESO ALTUS Y
22 DISPOSITIVOS LECTORES DE HUELLA Y TARJETA a favor de la Empresa CR
23 SOLUCIONES GLN S.A., por un monto total de \$86.244,00 (ochenta y seis mil
24 doscientos cuarenta y cuatro dólares), a razón de: **a-** Ítem 1, cantidad 100
25 Licencias Digital Persona Authentication, por un precio unitario de \$139,00, para un
26 precio total de \$13.900,00. **b-** Ítem 2, cantidad 100 Lectores U.are.U 4500, por un
27 precio unitario de \$72,50, para un precio total de \$7.250,00. **c-** Ítem 3, cantidad
28 600 Lector de tarjetas Omnikey 5427, con un precio unitario de \$108,49, para un
29 precio total de \$65.094,00. **3-)** El plazo de entrega es de 30 días hábiles para
30 todos los productos. Adicionalmente, la contratista contará con un total de 30 días

1 hábiles, contados a partir de la fecha que indique el órgano fiscalizador después
2 de realizada la reunión de coordinación respectiva, para instalar y dejar
3 debidamente funcionales los 600 lectores de huella y los 100 lectores de tarjeta,
4 de acuerdo con la distribución que el órgano fiscalizador indique. **4-)** El pago será
5 en un único tracto contra entrega, instalación, configuración y puesta en operación
6 de todos los productos, a entera satisfacción, por parte del Órgano Fiscalizador.

7 **5-) ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0657-2018 de fecha 25 de junio de
10 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
11 mediante el cual presenta recomendación de adjudicación la Licitación Abreviada
12 2018LA-000008-0005900001 denominada RENOVACION DE LA GARANTIA
13 EXTENDIDA PARA LOS EQUIPOS HSM MARCA SAFENET DEL REGISTRO
14 NACIONAL. El señor Zuniga Lobo menciona que con sustento en la calificación
15 legal, la calificación y recomendación emitida por el Departamento de
16 Infraestructura Tecnológica de la Dirección de Informática, en su condición de
17 órgano técnico y fiscalizador de la contratación, así como los resultados del
18 sistema de calificación de ofertas, se recomienda adjudicar a la oferta presentada
19 por COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, único oferente
20 participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, por un monto total
21 anual de \$17.358,81 (diecisiete mil trescientos cincuenta y ocho dólares con
22 81/100), incluye los productos consignados en el cartel y la oferta. La señora
23 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
24 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

25

26 **J291-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0657-2018 de fecha 25 de
27 junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
28 Proveeduría. 2-) Adjudicar la Licitación Abreviada 2018LA-000008-0005900001
29 denominada RENOVACION DE LA GARANTIA EXTENDIDA PARA LOS
30 EQUIPOS HSM MARCA SAFENET DEL REGISTRO NACIONAL, a la oferta

1 presentada por COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA, único
2 oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, por un
3 monto total anual de \$17.358,81 (diecisiete mil trescientos cincuenta y ocho
4 dólares con 81/100). 3-) La contratación es por un año con opción de tres
5 prórrogas. 4-) La forma de pago será en un único tracto por la garantía extendida
6 anual, previa aceptación a entera satisfacción del órgano fiscalizador de la
7 documentación oficial emitida por SafeNet, en la que se da fe de la fecha de inicio
8 y fecha de finalización de la garantía extendida contratada para cada uno de los
9 equipos objeto de esta contratación. 5-) **ACUERDO FIRME.** _____

10

11 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0658-2018 de fecha 26 de junio de
12 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
13 mediante el cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas en
14 el contrato suscrito con la Empresa PROPACE INGENIERIA SOCIEDAD
15 ANONIMA, originado en la Licitación Abreviada 2017LA-000004-0005900001, el
16 cual es por concepto de "Mantenimiento preventivo y correctivo (con partes) de
17 las plantas generadoras eléctricas del Registro Nacional". El señor Zuniga Lobo
18 indica que el objetivo de la prórroga es darle continuidad al servicio. Ingresa
19 temporalmente a la sala de sesiones el señor José Miguel Méndez Aguilar,
20 Coordinador de Servicios Generales. La señora Paula Azofeifa consulta si el pago
21 mensual es fijo independientemente de la cantidad de horas invertidas en el
22 mantenimiento, a lo cual, aclara el funcionario Méndez Aguilar que el
23 mantenimiento es programado, una visita mensual que incluye los consumibles
24 como filtros, baterías, cambios de aceite repuestos entre otros, así como cualquier
25 llamado de emergencia durante el mes, lo anterior para seis equipos (plantas). El
26 señor Steven Oreamuno Herra consulta si existe un registro de la cantidad de
27 consumibles que son cambiados en cada mantenimiento y su costo. A lo que se
28 indica que sí. Adicionalmente los presentes consultan cómo funcionan las plantas
29 en caso de ausencia de electricidad, es decir, si están definidas por sectores, a lo
30 cual se indica que para algunos sectores la activación de las mismas es

1 escalonada, porque tiene más de una asociada, siendo que para otros solo se
2 cuenta con una. Se consulta si en caso de requerirse es posible unir varias
3 plantas para que abastezcan toda la Institución a lo que se indica que para ello es
4 necesario un rediseño, pues con el sistema actual ello no es posible. Se resalta
5 que con el recurso actual es posible abastecer de electricidad por dos días al
6 Registro Nacional. Se retira de la sala de sesiones el funcionario José Miguel
7 Méndez Aguilar. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete
8 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

9
10 **J292-2018. 1-)** Tener por recibido y dejar pendiente de resolver el oficio DAD-
11 PRV-0658-2018 de fecha 26 de junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel
12 Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, referente a la suscripción de la primera de tres
13 prórrogas en la Licitación Abreviada 2017LA-000004-0005900001, por concepto
14 de Mantenimiento preventivo y correctivo (con partes) de las plantas generadoras
15 eléctricas del Registro Nacional. **2-)** Instruir a la Administración para que brinde un
16 informe en el cual se indique: Cantidad de mantenimientos realizados, en qué
17 consisten los mismos (descripción), registro de los consumibles sustituidos y el
18 precio de los mismos, cantidad de llamados de emergencia atendidos por la
19 empresa, así como cualquier otro dato de relevancia en la contratación que
20 justifique el costo mensual de la misma. **3-) ACUERDO FIRME.** -----

21
22 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0647-2018 de fecha 25 de junio de
23 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
24 mediante el cual presenta ampliación al oficio DAD-PRV-0610-2018, en donde se
25 solicita dejar sin efecto la petición planteada en este último, así como para que,
26 considerando la necesidad existente de dotar a los colaboradores del Subproceso
27 de Administración de Bienes, de un espacio físico que reúna condiciones
28 adecuadas de salubridad, ergonomía y seguridad; se autorice al Departamento de
29 Proveeduría para que en coordinación con el Departamento de Arquitectura y
30 Servicios Generales, valoren opciones de espacios físicos que se puedan

1 acondicionar para reubicar este Subproceso, y se presente una propuesta a la
2 Junta Administrativa. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene
3 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
4 **UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J293-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0647-2018 de fecha 25 de
7 junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
8 Proveeduría. **2-)** Dejar sin efecto la solicitud planteada por el Departamento de
9 Proveeduría mediante oficio DAD-PRV-0610-2018, de fecha 14 de junio del 2018.
10 **3-)** Conceder el plazo máximo de dos semanas, así solicitado, para que el
11 Departamento de Proveeduría en coordinación con el Departamento de
12 Arquitectura y Servicios Generales, valoren opciones de espacios físicos que se
13 puedan acondicionar para reubicar el Subproceso de Administración de Bienes y
14 se presente una propuesta a la Junta Administrativa. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

15

16 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0662-2018 de fecha 27 de junio de
17 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
18 mediante el cual solicita, se autorice con sustento en el Art. 12 bis de la Ley de
19 Contratación Administrativa y Art. 209 de su Reglamento, un contrato adicional
20 con Consorcio LASER MEDICA S.A., LABORATORIOS PAEZ S.A Y RODAMAJO
21 S.A., por concepto de "SERVICIOS PROFESIONALES EN MEDICINA GENERAL,
22 PSICOLOGÍA Y ENFERMERÍA PARA EL REGISTRO NACIONAL, EN LA
23 MODALIDAD DE CONSULTORIOS MÉDICOS AMUEBLADOS". Licitación
24 Pública 2013LN-000011-00100. El señor Zuniga Lobo señala que mediante
25 Resolución R-DCA-0602-2018 la Contraloría General de la República anuló el
26 acto de adjudicación de la Licitación Pública No. 2017LN-000009-0005900001
27 promovida por el Registro Nacional para la contratación de estos servicios, por lo
28 cual se requiere realizar un contrato adicional mientras la Administración lleva a
29 cabo una nueva contratación. El contrato actual vence el 05 de julio del presente
30 año, por lo que se requiere realizar uno adicional por 6 meses, de conformidad

1 con el Artículo 209 del Reglamento a la ley de Contratación Administrativa, para
2 garantizar la continuidad del servicio. El contrato adicional que se está solicitando
3 es por el 50% del original. Se mantienen los precios y condiciones del contrato
4 inicial. Ingresan a la sala de sesiones los funcionarios Giovanni Fonseca Salas-
5 Coordinador del Sub-proceso de Salud Ocupacional y Dayana Gonzalez Castillo,
6 Sub-proceso de Salud Ocupacional. El señor Alexander Uhrig Martínez consulta
7 sobre el valor de la hora profesional por cada uno de los especialistas
8 contratados, resaltando la importancia de tener claro este dato para la elaboración
9 de la contratación que se llegue a tramitar. El señor Fonseca Salas resalta que, si
10 bien actualmente no maneja con precisión el monto pagado por hora profesional,
11 a nivel del contrato esta si conlleva el pago de los insumos o equipo que se utiliza
12 en cada consulta. Adicionalmente la señora Azofeifa Chavarría, consulta sobre
13 cuáles fueron los argumentos expuestos por la Contraloría General de la
14 Republica que llevaron a la anulación del proceso de contratación, indicando el
15 señor Zuniga Lobo que se trata de algunas diferencias de criterio, siendo que por
16 parte de la Administración se considera que los elementos de valoración son
17 objetivos y fueron cumplidos por la empresa adjudicada. La señora Azofeifa
18 Chavarría resalta la importancia de realizar un análisis detallado de lo indicado en
19 la resolución R-DCA-0602-2018, para incluir lo que corresponda en el nuevo
20 proceso de contratación, buscando la mayor objetividad posible y así minimizar
21 posibles interpretaciones. Se retira de la sala de sesiones los funcionarios
22 Giovanni Fonseca y Dayana Gonzalez Castillo. La señora presidente somete a
23 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

24 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

25

26 **J294-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0662-2018 de fecha 27 de
27 junio de 2018, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
28 Proveeduría. 2-) Autorizar con sustento el Art. 12 bis de la Ley de Contratación
29 Administrativa y Art. 209 de su Reglamento, la suscripción de un contrato
30 adicional con Consorcio LASER MEDICA S.A., LABORATORIOS PAEZ S.A Y

1 RODAMAJO S.A., por concepto de "SERVICIOS PROFESIONALES EN
2 MEDICINA GENERAL, PSICOLOGÍA Y ENFERMERÍA PARA EL REGISTRO
3 NACIONAL, EN LA MODALIDAD DE CONSULTORIOS MÉDICOS
4 AMUEBLADOS", Licitación Pública 2013LN-000011-00100, por el plazo de seis
5 meses, con un precio de ¢82.976,62 (ochenta y dos mil novecientos setenta y seis
6 colones con 62/100) por hora. 3-) El contrato adicional mantendrá los precios y
7 condiciones con base en los cuales se ejecutaron las obligaciones inicialmente
8 contratadas. 4-) Instar a la Administración para que se analicen con detalle los
9 argumentos planteados por la Contraloría General de la República en la
10 Resolución R-DCA-0602-2018, con la finalidad de incorporar lo que sea atinente
11 en el cartel de una nueva contratación del servicio, cuando así proceda. 5-)
12 Instruir a la Administración para que elabore y presente al órgano colegiado un
13 informe en el que se indique por cada una de las especialidades contenidas en la
14 contratación: a- El valor de la hora profesional. b- De manera global y grafica una
15 estadística de la cantidad de consultas que son atendidas por cada una de las
16 especialidades y los tipos de afectaciones o dolencias que son tratadas. c-
17 Impacto de la contratación en relación con la cantidad de incapacidades
18 tramitadas por los funcionarios de la Institución. 6-) **ACUERDO FIRME.** -----

19

20 Se retira de la sala de sesiones el funcionario Cristian Zuniga Lobo. En el orden
21 propuesto se continúa con el orden del día. -----

22

23 **INCISO G-).** Se conoce el oficio SUB-DGL-0246-2018 de fecha 25 de junio de
24 2018, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, SubDirector General a. i.,
25 mediante el cual remite para su conocimiento y valoración oficio DGL-AJU-07-
26 0773-2018, de fecha 22 de junio del año en curso, mediante el cual solicitan
27 reconsideración del acuerdo de Junta Administrativa N°J232-2018 de fecha 31 de
28 mayo del 2018, sobre la dirección de correo electrónico para notificaciones. El
29 señor Meléndez García indica que de acuerdo a los Lineamientos del Poder
30 Judicial se recomienda seleccionar un medio de comunicación exclusivo para la

1 actividad judicial, con la finalidad de minimizar riesgos por usos alternos, para lo
2 cual ya se había configurado, a nivel institucional, un correo electrónico exclusivo
3 para la actividad, Fax_legal@rnp.go.cr, siendo el medio reportado en los procesos
4 que se tramitan, por lo que se solicita se valore su continuidad, adicionando el
5 correo junta@rnp.go.cr al grupo de destinatarios que se reenvían de manera
6 automática las notificaciones ingresadas. La señora presidente somete a votación
7 el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
8 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

9
10 **J295-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio SUB-DGL-0246-2018 de fecha 25 de
11 junio de 2018, suscrito por el señor Agustín Meléndez García, SubDirector
12 General a. i. 2-) Acoger la solicitud contenida en el oficio citado, de manera que se
13 continúen utilizando como medio oficial de notificaciones en los procesos
14 judiciales el correo Fax_legal@rnp.go.cr y el fax 2225-4232, adicionando el correo
15 junta@rnp.go.cr al grupo de destinatarios que se reenvían de manera automática
16 las notificaciones ingresadas. 3-) **ACUERDO FIRME.** -----

17
18 **INCISO H-).** Se conoce el oficio JAD-AIN-124-2018 de fecha 25 de junio de 2018,
19 suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna, mediante el cual
20 solicita la derogatoria de los acuerdos J089-2016, tomado en la Sesión Ordinaria
21 No. 07-2016, celebrada el 17 de marzo de 2016; y el J097-2016, tomado en la
22 Sesión Ordinaria No. 08-2016, celebrada el 31 de marzo de 2016, y se autorice
23 que la medición del avance en el cumplimiento del Plan Anual Operativo se haga
24 coincidir con el informe que rinde la Administración sobre dicho Plan, el cual es
25 semestral. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos
26 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

27
28 **J296-2018.** 1-) Tener por recibido el oficio JAD-AIN-124-2018 de fecha 25 de
29 junio de 2018, suscrito por la señora Mayela Naranjo Monge, Auditora Interna. 2-)
30 Derogar en su totalidad el acuerdo J089-2016 tomado en la Sesión Ordinaria No.

1 07-2016, celebrada el 17 de marzo de 2016. 3-) Derogar parcialmente el acuerdo
2 J097-2016, en su punto a., tomado en la Sesión Ordinaria No. 08-2016, celebrada
3 el 31 de marzo de 2016. 4-) Solicitar a la Auditoría Interna que informe
4 semestralmente sobre los avances alcanzados en el cumplimiento de las
5 actividades contenidas en el Plan Anual de Trabajo, así como de las metas
6 consignadas en el Plan Anual Operativo. Informe que deberá ser remitido en
7 forma escrita de previo a efectuar la presentación oral ante este órgano colegiado,
8 indicando en forma específica cada una de las metas u objetivos alcanzados,
9 porcentaje de avance, encargados, plazo y estrategias para concluir lo que esté
10 pendiente. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

11

12 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

13

14 **INCISO ÚNICO:** Se conoce solicitud de la señora Isabel Porras Porras para que
15 se autorice a la señora Fabiola Varela Mata, a que asista a la decimotercera
16 sesión del Comité Asesor sobre Observancia de la Organización Mundial de la
17 Propiedad Intelectual (OMPI) a efectuarse en el mes de setiembre, en la sede de
18 la OMPI en Ginebra, a realizarse entre los días del 3 al 5 de setiembre del
19 presente año. Se resalta que, en la invitación girada por dicha organización, oficio
20 C.8777, se incluye el pago del viaje, así como los viáticos, por lo que únicamente
21 se requiere el visto bueno del presente órgano colegiado para que la funcionaria
22 asista y con ello el respectivo permiso con goce de salario. La señora presidente
23 somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
24 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

25

26 **J297-2018. 1-)** Tener por conocida la solicitud de la señora Isabel Porras Porras
27 para que se autorice a la señora Fabiola Varela Mata, a que asista a la
28 decimotercera sesión del Comité Asesor sobre Observancia de la Organización
29 Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), comunicada mediante oficio C.8777
30 de dicha organización. **2-)** Autorizar la participación de la señora Fabiola Varela

1 Mata, Directora General del Registro Nacional, a la decimotercera sesión del
2 Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI, a realizarse en su sede en
3 Ginebra, del 3 al 5 de setiembre de 2018, cuyos gastos son cubiertos en su
4 totalidad por dicha organización. 3-) Instruir a la Administración para que se
5 proceda con los trámites correspondientes al otorgamiento del permiso con goce
6 de salario a la funcionaria Varela Mata, según sea pertinente para materializar su
7 asistencia al evento mencionado en el punto anterior. 4-) Ordenar a la funcionaria
8 Fabiola Varela Mata para que una vez incorporada a sus funciones trasmita los
9 conocimientos adquiridos en este evento al personal subalterno, igualmente para
10 que conforme lo establece el artículo No.18, inciso d-) del Reglamento de
11 Capacitación y Facilidades para Funcionarios del Registro Nacional, en un plazo
12 no mayor a los 30 días naturales contados a partir de la incorporación a sus
13 funciones, se presente ante esta Junta Administrativa, la Unidad de Capacitación del
14 Departamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos y ante el Centro de
15 Información Registral (Biblioteca Institucional), un informe relativo a su intervención
16 en la actividad de cita, así como el material didáctico que resulte de interés de
17 colección bibliográfica. 5-) **ACUERDO FIRME.** _____

18

19 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** _____

20

21 **INCISO A-). Continuación** del Informe de los señores Luis Jiménez Sancho,
22 Cristian Mena, Director y Subdirector del Registro de Propiedad Industrial,
23 respectivamente, y Vanessa Cohen, Directora del Registro de Derechos de Autor
24 y Conexos, sobre el funcionamiento, relación y tramites del Registro Nacional con
25 la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Academia
26 Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI). Ingresó temporalmente a la sala
27 de sesiones los funcionarios Luis Jiménez Sancho, Cristian Mena, y Vanessa
28 Cohen Jiménez. El señor Jiménez Sancho continúa con el tema de exposición
29 iniciado en la sesión N°.24-2018, en donde realiza una amplia explicación sobre el
30 origen de la Comisión de Enlace Interinstitucional para la Protección de la

1 Propiedad Intelectual (CIPPI), la cual está creada vía decreto y conformada por
2 diversas instituciones públicas, ante la necesidad de instituir un espacio de
3 dialogo con distintos actores públicos, los cuales de alguna manera participan en
4 el tema, entre otros objetivos. En el seno de la CIPPI, surge la Academia
5 Costarricense de la Propiedad Intelectual (ACOPI), integrada ya no únicamente
6 por instituciones públicas sino también por entes privados, relacionados al tema
7 de propiedad intelectual, ante la necesidad coyuntural de que existiera un espacio
8 de dialogo y trabajo para dos objetivos específicos, que son a su vez, parte de las
9 obligaciones definidas para la CIPPI, como son la promoción y capacitación a
10 nivel general de la Propiedad Intelectual en nuestro país. Se resalta la dificultad
11 con la que se ha trabajado en este tema, en razón de la cantidad de actores
12 involucrados, con intereses distintos, siendo que poner de acuerdo a un grupo tan
13 variado no es tarea fácil. Se resalta el papel transcendental del Registro Nacional
14 en esta tarea, ya que ha sido el principal impulsor del trabajo que en estos
15 espacios se realiza, pues ante la ausencia de una sede, ha facilitado el espacio
16 físico, personal y algunos insumos para el funcionamiento de la ACOPI. -----

17

18 Las señoras Paula Azoifeifa Chavarría y Ana Lucía Jiménez Monge consultan si
19 existe un registro o control de los aportes realizados por la institución para el
20 actuar de esta organización, ante lo cual indica el señor Jiménez Sancho que se
21 ha trabajado con mucha austeridad al no contar ACOPI con recursos propios,
22 recurriendo a la realización de tareas sin que estas se vean reflejadas
23 concretamente en el planeamiento del presupuesto de la Institución. La señora
24 Azoifeifa Chavarría expresa su duda sobre la pertinencia de la existencia de la
25 ACOPI para la realización de las tareas que le han sido encomendadas, ya que, al
26 ser objetivos de la CIPPI, considera estos podrían ser abordados desde esa sede,
27 eliminando una estructura casi paralela para la materialización de únicamente dos
28 objetivos. Resalta el señor Jiménez Sancho que la existencia de ACOPI respondió
29 a una situación coyuntural específica y que ha tenido importantes resultados, en
30 donde los actores involucrados se han sentido identificados e incorporados a los

1 procesos de capacitación en la materia, facilitando el análisis de temáticas que si
2 bien integran el tema de la propiedad intelectual no son de resorte de los registros
3 de derechos de autor o propiedad industrial, de ahí la importancia de su
4 existencia. Se consulta sobre cuales han sido las vías o canales de capacitación
5 que se han utilizado por medio de la ACOPI, a lo cual se señala que dicha
6 Academia cuenta con una revista digital anual en la que se publican temas de
7 interés relacionados con la materia, cuyos artículos son elaborados por los
8 distintos actores miembros de la ACOPI, siendo editada por el Departamento de
9 Proyección Institucional del Registro Nacional. Posteriormente su acceso es
10 totalmente público, a través de los distintos sitios web de los entes integrantes de
11 ACOPI. Adicionalmente, se han organizado capacitaciones presenciales, cuyos
12 capacitadores, en ocasiones, han sido miembros de las organizaciones parte, y
13 en otras estas han sido contratadas, siendo que para estas últimas se ha cobrado
14 algún monto de inscripción para cancelar los costos del evento, fondos que fueron
15 administrados por el miembro que organiza. -----

16

17 Las señoras Paula Azofeifa Chavarría e Isabel Porras Porras cuestionan porque
18 si el Registro Nacional ha sido el principal propulsor del avance en las tareas de la
19 ACOPI ello no se visualiza, a lo que el señor Jiménez Sancho explica que se ha
20 trabajado de esa manera para mantener la unión de la organización sin herir
21 susceptibilidades, aunque es imperiosa una mayor colaboración de los miembros
22 para continuar trabajando. Consulta la señora Isabel Porras Porras, en caso de
23 desaparecer la ACOPI a quien le corresponderían los derechos de autor de los
24 materiales creados bajo dicho nombre, en razón de que esta organización no
25 cuenta con personería jurídica, aclarándose que dichos derechos pertenecen a
26 sus creadores intelectuales y a las organizaciones involucradas. Propone la
27 señora Paula Azofeifa, en caso de estar pendiente de aclaración algún tema
28 relacionado a esta exposición sea solicitado y presentado por los expositores vía
29 informe ejecutivo escrito, a lo cual hay anuencia de los miembros presentes. -----

30

1

2 Para concluir se les consulta a los funcionarios Cristian Mena y Vanessa Cohen
3 Jiménez, su percepción sobre la existencia de la CIPPI y la ACOPI en relación a
4 sus aportes en la materia de propiedad industrial y derechos de autor. Indica el
5 señor Mena que la existencia de la CIPPI ha sido fundamental para la articulación
6 y trabajo de distintos intereses relacionados al tema de la propiedad intelectual en
7 general, incluyendo con ello lo correspondiente a propiedad industrial; y con
8 respecto a la ACOPI, esta respondió a una necesidad de articulación en un
9 momento determinado, sin embargo, es posible que actualmente las condiciones
10 no sean las mismas y sea imperativo, más bien, revisar su funcionamiento y
11 existencia. Por su parte, la señora Cohen Jiménez resalta el papel trascendental
12 que ha jugado la CIPPI en la evolución de la propiedad intelectual y el resguardo
13 de los derechos de autor en Costa Rica, en donde podría hablarse de un antes y
14 un después en esta materia, al existir un mejoramiento de la comunicación, en
15 donde sectores antes aislados hoy se sienten involucrados y representados, entre
16 muchos otros factores, de allí la importancia de continuar con el plan de trabajo
17 definido por la CIPPI, el cual se encuentra paralizado desde hace
18 aproximadamente seis meses, solicitando muy respetuosamente al despacho
19 ministerial, como cabeza de la CIPPI, la reactivación de las sesiones de trabajo,
20 las cuales estaban planteadas de manera mensual. Con respecto a la ACOPI,
21 indica estar de acuerdo con el señor Cristian Mena, en el sentido de que esta
22 respondió a una necesidad de organización coyuntural muy concreta y es
23 susceptible de revisión si así se considera. Se agradece a los expositores por su
24 tiempo, trabajo y colaboración. Se retira de la sala de sesiones los funcionarios
25 Luis Jiménez Sancho, Cristian Mena, y Vanessa Cohen Jiménez. La señora
26 presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
27 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

28

29 **J298-2018.** 1-) Tener por recibido, en atención del Acuerdo J264-2018, la
30 exposición sobre el funcionamiento, relación y tramites del Registro Nacional con

1 la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI) y la Academia
2 Costarricense de Propiedad Intelectual (ACOPI). 2-) Instruir al señor Luis Jiménez
3 Sancho, actual Director Ejecutivo de ACOPI, para que remita a este órgano
4 colegiado un informe ejecutivo en el que se aborden de manera puntual los
5 siguientes temas: a- Base legal de la existencia y creación de la Academia
6 Costarricense de la Propiedad Intelectual (ACOPI). b- Cuadro comparativo sobre
7 instituciones que conforman CIPPI y ACOPI c- Esquema gráfico de la estructura
8 organizativa de la CIPPI y detalle de los actuales encargados de cada una de las
9 unidades que la conforman, así como de la totalidad de personas que efectúan
10 labores de gestión y organización y en qué casos pertenecen al Registro
11 Nacional. d- Organización económica y presupuestaria de la ACOPI. e-
12 Descripción de las funciones y plan de trabajo de ACOPI de los últimos 4 años. f-
13 Cuadro con el detalle de todas las actividades ejecutadas en los últimos 4 años,
14 fecha de realización, tipo de actividad (si fue asamblea general, reunión del
15 comité académico o capacitación) instituciones participantes y en el caso de
16 capacitaciones, indicar la cantidad de público al que se impartió, así como los
17 recursos invertidos para ello, detallar en cada una si la fuente de financiamiento
18 fue el presupuesto de la Junta Administrativa o si colaboraron funcionarios del
19 Registro Nacional. g- copia de las actas de la Asamblea que dieron origen a
20 ACOPI y las actas en que se establece la estructura organizacional de la misma.
21 h- Detalle de plan de trabajo para los próximos años. -----
22

23 **INCISO B-).** Se conoce moción de la señora Paula Azofeifa Chavarría, para
24 solicitar un informe a las comisiones de Teletrabajo y de Estandarización
25 documental. La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita conocer este tema en
26 una próxima sesión de Junta Administrativa. La señora presidente somete a
27 votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
28 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
29
30

1 **J299-2018. 1-)** Dejar pendiente de conocer en una próxima sesión de Junta
2 Administrativa, la moción de la señora Paula Azofeifa Chavarría, para solicitar un
3 informe a las comisiones de Teletrabajo y de Estandarización documental. -----

4

5 **INCISO C-).** Se conoce solicitud de la señora Manuelita Jiménez Esquivel en
6 donde comunica oficio ICODEN -14 2018, de fecha 05 de julio de 2018, suscrito
7 por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, en su condición de presidente
8 del Instituto Costarricense de Derecho Notarial (ICODEN), en el cual se invita al
9 Registro Nacional a participar como entidad patrocinadora y colaboradora de la
10 XXVII Jornada de Derecho Notarial 2018, por lo que se solicita la valoración del
11 préstamo del auditorio del Registro Nacional, la autorización de la apertura de
12 puertos para la transmisión por video conferencia de la Jornada a las diferentes
13 sedes del Colegio de Abogados tal como se ha coordinado en años anteriores, el
14 uso del equipo de video, el uso del parqueo después de las 4:00 p.m. para los
15 asistentes a la Jornada, así como la formal instancia para que se autorice la
16 participación de un importante número de funcionarios a esta actividad, cuya
17 realización está programada para los días 21, 22 y 23 de agosto en horario de las
18 17 a las 21 horas, en donde se analizarán temas de gran interés para el notariado
19 costarricense. La señora presidente somete a votación el tema y obtiene siete
20 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

21

22 **J300-2018. 1-)** Tener por recibido el oficio ICODEN 14-2018 de fecha 05 de julio
23 de 2018, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández, presidente
24 del ICODEN, mediante el cual solicita al Registro Nacional su patrocinio y
25 cooperación para la realización de la XXVII Jornada de Derecho Notarial 2018. **2-)**
26 Colaborar con el Instituto Costarricense de Derecho Notarial para la realización de
27 la XXVII Jornada de Derecho Notarial 2018, en los siguientes aspectos:
28 Facilitación del Auditorio, uso de las instalaciones del edificio y parqueo del
29 Registro Nacional, después de las 4:00 p.m.; uso de equipo de sonido y video
30 (micrófonos, cámara fotográfica) y equipo audiovisual para expositores. **3-)**

1 Autorizar a la Administración para que previa coordinación con el ICODEN se
2 determine si es posible facilitar a funcionarios de TI del Registro Nacional, para la
3 apertura de puertos para la transmisión por video conferencia de la Jornada a las
4 diferentes sedes del Colegio de Abogados. 4-) ACUERDO FIRME. -----
5

6 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----
7

8 No hay asuntos por tratar. -----
9

10 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecinueve horas cuarenta minutos tiene por
11 concluida la presente sesión. -----
12
13
14

15
16
17
18
19
20
21 **Isabel Porras Porras**
22 **PRESIDENTE AD HOC**
23
24
25
26
27
28
29
30

20
21 **Paula Azofeifa Chavarría**
22 **SECRETARIA**